



Paré Aregall, Josep.

Diputado por Barcelona.

XV Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 9 de enero de 2024.

Actividades

A) Cargos públicos

Alcalde de Centelles (Barcelona), renunciando a prestación económica desde el 8 de enero de 2024, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Patrono Fundació Osona Formació i Desenvolupament, sin remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Presidente de la Residencia Sant Gabriel de Centelles (Barcelona) sin percibir prestación económica.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Junta General (Pleno del Ayuntamiento) empresas mercantiles Ajuntament de Centelles, renunciando a prestación económica desde el 8 de enero de 2024.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Representante de entidades y asociaciones municipales como alcalde, sin percibir prestación económica.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Renuncia como Consejero de Administración Consorci Localret con efectos del día 12 de marzo de 2024.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Nombramiento congelado a la "Borsa Interins Secretaris/Interventors" de Catalunya.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
--	---

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Secretario de organización PSC OSONA (FED. XIII), sin remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
---	---

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



G) Actividades privadas autorizadas. ²

Excedencia forzosa Urbaser S.A. con fecha 8 de enero de 2024.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024
Instalación de autoconsumo solar de una potencia de 5KW.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.03.2024

H) Otras Actividades

- [1. Declaración de Actividades, de 9 de enero de 2024](#)
- [2. Declaración de Actividades, de 12 de marzo de 2024](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2